
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

LOS NUMEROS MARGINALES DENOTAN LA ANTI-
GÜEDAD DEL INGRESO EN EL COLEGIO.

SEÑORES DECANO Y OFICIALES.

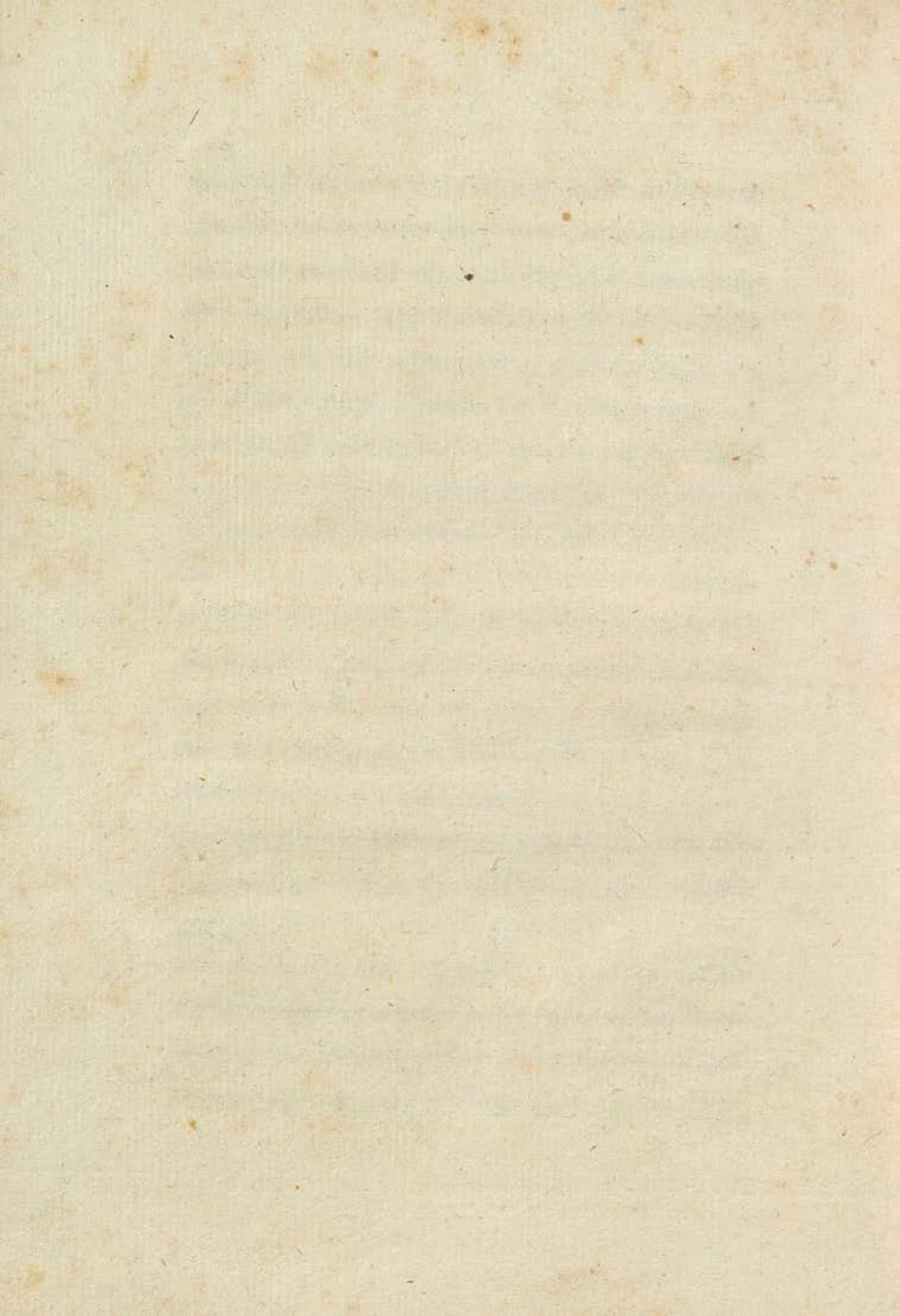
17. D. Salvador María Roxo, Decano, calle de San Francisco N. 96.

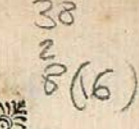
17 D. Francisco de Mier y Terán, ex Decano, Diputado primero, calle de San Miguel N. 59.

17 D. Juan de Santacruz y Molina, ex Decano, Asesor de Guerra, Diputado segundo, calle de la Torre N. 59.

3 D. Diego Josef Wallis, ex Decano, Fiscal de la Capitanía General de Ejército de Andalucía, y de la Subdelegacion de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos, Ministro de [illegible], calle de Gran maior N. 43.

16 D. Luis Moreno y Herrera, Diputado tercero, calle del Rosario N. 91.







LOS NÚMEROS MARGINALES DENOTAN LA ANTIGÜEDAD DEL INDIVIDUO EN EL COLEGIO.

SEÑORES DECANO Y OFICIALES.

17 D. Salvador María Roxo, *Decano*, calle de San Francisco N. 96.

15 D. Francisco de Mier y Teran, ex Decano, *Diputado primero*, calle de San Miguel N. 39.

13 D. Juan de Santacruz y Molina, ex Decano, Asesor de Guerra, *Diputado segundo*, calle de la Torre N. 59.

3 D. Diego Josef Wallop, ex Decano, Fiscal de la Capitanía General de Exército de Andalucía, y de la Subdelegacion de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos, *Maestro de Ceremonias*, calle de Gamonales N. 43.

16 D. Luis Moreno y Herrera, *Diputado tercero*, calle del Rosario N. 91.

53 D. Josef María Fignoni, *Diputado quarto*, calle del Rosario N. 78.

50 D. Juan Bautista Elejaburu Alzaga, *Tesorero*, plazuela de los Descalzos N. 77.

42 D. Joaquin Josef Aguilar, *Secretario*, calle de la Amargura N. 88.

12 D. Juan Pedro Morales, ex Decano, Abogado de este Ilustre Ayuntamiento, *Tesorero del Montepio*, plazuela de los Descalzos N. 76.

47 D. Josef Minio y Teruel, *Secretario del Montepio*, plazuela de las Viudas N. 106.

EX DECANOS.

4 D. Diego de la Peña y Santander, Abogado de este Ilustre Ayuntamiento, calle de la Nevería N. 77.

6 D. Pasqual Cabezas de Mier, calle de Santiago N. 169.

11 D. Toribio Sanchez Monasterio, Asesor de Arribadas, plazuela del Palillero, frente á la calle de las Descalzas.

10 El Señor Alcalde mayor de lo Criminal, y Juez de Policía Don Josef de

Castro y Cubillas, plaza Real N. 214.

ABOGADOS DE POBRES.

24 D. Martin Marin de la Puerta, Presbítero, habilitado con facultad Real, calle de la Botica N. 36.

34 D. Manuel García de Meneses, plazuela de las Viudas N. 137.

62 D. Juan Basilio Sanchez Moscoso, calle de Sopranis N. 114.

63 D. Francisco de Paula Hue y Velazco, calle de Murguía N. 127.

1 El Sr. D. Francisco Caraza, *Dean y Canónigo de esta Santa Iglesia*, calle de Manuel Enrique N. 22.

2 El Sr. D. Josef Muñoz y Razo, *Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Teniente Vicario general de los Reales Exércitos de Mar y Tierra*, callejon baxo de los Descalzos N. 57.

5 D. Josef Ramon de Azereto, Fiscal

del Real Cuerpo de Artillería, calle del Teniente N. 12.

7 El Sr. Juez Subdelegado único y privativo del Juzgado de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos D. Juan Crisóstomo de Hinojosa, calle de Capuchinos N. 25.

8 D. Vicente Moya y Fernandez, plazuela de la Vireyna N. 25.

9 D. Francisco Bozalongo, Presbítero, Fiscal de Testamentos y Obras pias, y del Juzgado Castrense y de Cruzada de esta Ciudad, callejon de los Descalzos N. 57.

14 D. Tomas de Villanueva, plazuela de la Verdad N. 85.

18 D. Manuel María Rodriguez Rubio, callejon de la Pastora N. 114.

19 D. Luis Juan de Leon Sotelo, calle de la Amargura N. 8.

20 D. Pasqual Bolaños y Novoa, calle de la Zanja N. 14.

21 D. Francisco del Rio Molina, calle de San Juan N. 75.

22 D. Salvador Pulciani, Fiscal de Arribadas y Alzadas, y de la Real Renta de

Estafetas, Correos y Postas, calle Ancha N. 142.

23 D. Jayme Miravete, calle del Veedor N. 54.

25 D. Manuel Siñigo, calle de Cobos N. 165.

26 D. Juan Saiz de Quevedo, á espaldas del Pópulo N. 297.

27 D. Joaquin Pardiñas de Soto, plazuela de las Viudas N. 107

28 D. Josef Mariano Terruso, Presbítero, habilitado con facultad Real, plazuela de la Catedral N. 321.

29 D. Juan Mondet y Flores, plazuela de la Verdad N. 79.

30 D. Domingo Antonio Muñoz, Regidor honorario de este Ilustre Ayuntamiento, y Asesor de la Junta de Fortificaciones, calle de San Agustin N. 72.

31 D. Francisco Xavier Diaz Cote, Presbítero, calle del Empedrador N. 192.

32 D. Laureano Josef Donado, Fiscal de la Subdelegacion de Bienes Mostrencos y Abintestatos, calle de las Bulas viejas N. 121.

33 D. Josef Andres de Arellano, plazuela del Correo N. 69.

35 D. Joaquin Leandro de Solís, Asesor general de la Intendencia, y de todos los objetos de consolidacion de Vales de esta Provincia, plazuela de Candelaria N. 113.

36 D. Cárlos Gutierrez Robles, Fiscal de Guerra, plaza Real N. 214.

37 D. Josef María Relaño, Asesor y Auditor de Guerra del Gobierno Comandancia general de la parte oriental de las Provincias de Nueva-España, calle de Garaycoechea N. 53.

38 D. Juan Josef Diaz Franco, Presbítero, Fiscal Eclesiástico, calle de Sopranis N. 113.

39 D. Joaquin de la Peña y Santander, á espaldas del Correo N. 5.

40 D. Dionisio Rodriguez Gonzales, calle de San Josef N. 46.

41 D. Francisco Moreno y Herrera, calle del Rosario N. 91.

43 D. Juan Lorenzo Finoquio, cuesta del Herrador N. 143.

44 D. Josef Lorenzo Serrano de Bolaños,

Fiscal de Rentas Provinciales, Salinas y sus agregados, calle de Santa Lucía N. 226.

45 D. Josef María Leyton, calle de San Sebastian N. 140.

46 D. Josef Cea, calle de la Pelota N. 281.

48 D. Antonio Cantelmi, Asesor del Real Tribunal del Consulado, calle Ancha N. 74.

49 D. Josef Brenes y Gonzalez, plazuela de los Trabajos N. 179.

51 D. Josef María Pison, calle del Sacramento N. 171.

52 D. Domingo Santibañez y Humaran, Fiscal interino de Rentas Generales y Tabaco, calle del Husillo alto N. 59.

54 D. Manuel María de Arce, calle de Santiago N. 169.

55 D. Manuel Josef Romero Quadrado, calle de Juan de Andas N. 148.

56 D. Josef María Gonzalez de Vulnes, calle Ancha N. 74.

57 D. Josef Moreno de Mora, calle de Garaycoechea N. 52.

58 D. Josef Manuel de Macuso, calle de la Pelota N. 276.

59 D. Josef María Cordero, calle de la Pelota N. 276.

60 D. Antonio Valenzuela, calle del Olio N. 30.

61 D. Gregorio Condon, calle de Santa Ines N. 26.

64 D. Josef García de Meneses, plazuela de las Viudas N. 137.

COLEGIAL HONORARIO.

El Dr. D. Josef Ruiz y Roman, *Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral*, calle del Empedrador N. 186.

NOTAS.

La Junta de este Colegio tiene acordado que sus individuos prevengan al Decano, quando se muden, la casa y calle en que lo executen, y lo mismo haciendo ausen-

cias dilatadas ; advirtiendo que en su defecto no se incluirán en lísta.

Consiguiente á los Autos del Consejo 13 y 14, lib. 2. tít. 16 de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22 del Colegio, no se admitiran por los Escribanos de los Tribunales Eclesiásticos y Seculares de esta Ciudad, con inclusion de los de Número y Comisiones, ni los Procuradores firmarán pedimento que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena de cincuenta ducados al que contraviniere la primera vez, seis meses de suspension de Oficio la segunda, y privacion de él en la tercera ; dando cuenta los Abogados al Secretario de la inobservancia que notaren, quien lo hará á la Junta para que tome sus recursos y providencias.

El Real y Supremo Consejo de Castilla ha mandado sea excluso de lísta qualquiera que previas las necesarias reconvenciones, ó requerimientos extrajudiciales que previene el Real Decreto, dexe de contribuir las cantidades señaladas en los Estatutos ; y á fin de que en lo sucesivo se cumpla invio-

lablemente como es justo, se hace esta advertencia.

Este Colegio de Abogados se halla admitido por filiacion del de Madrid, en virtud de Decreto del Supremo Consejo dado á 5 de Agosto de 1795, inserto en el Real Despacho que se custodia en el Archivo.

Por Real órden comunicada en 11 de Febrero de 1803 por el Excmo. Señor Don Josef Antonio Caballero al Excmo. Señor D. Tomas de Morla, Gobernador que era de esta Plaza, ratificada por Real resolucion de S. M. á consulta del Supremo Consejo de Castilla en 31 de Enero de 1804, y por otra Real órden de 9 de Octubre del mismo año, mandó S. M. que el número de Letrados de que haya de constar en adelante este Colegio, sea el de quarenta fixos, sin que pueda aumentarse por ningun pretexto.

Por Real Despacho de 3 de Diciembre de 1804 se sirvió el Real y Supremo Consejo de Castilla aprobar el Reglamento para el Montepio de viudas, pupilos y ma-

dres de los individuos de este Ilustre Colegio. Cádiz 1 de Enero de 1805.

L.do D. Joaquin Josef Aguilar.

Secretario.

dres de los individuos de este Ilustre Colegio. Cadiz 1 de Enero de 1805.

L.^do D. Joaquin Josef Aguilar,
Secretario.